

139

circunstancias comprendidas en el Comite, y que por esta razan
ha cesido la Sociedad de su pretension, teniendo el proximo oficio
la separacion de los Sexos y las circunstancias de Distincion de
muchas de las Niñas por su nacimiento; mas contado, y para
que alla Sociedad no le quede que hacer ni Dicuixix para
vencer estas dificultades, y conseguir el objeto de la Soc. con
curxencia, y que la presente de los ss. Socios es de tan corto
numero, y el punto de que se trata digno de mayor concerniente.
como tan interesante en ello la Sociedad: Atendra que para
la Junta inmediata será del conve. de este año 20. ss. Socios
mas antiguos.

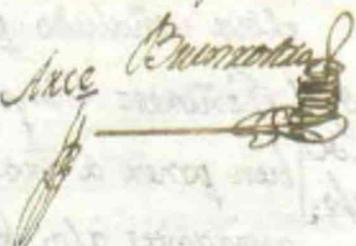
Comision de unoxemio. El s^r Director hizo concesion en poder del s^r ss. Socio
gratuito de 50 l. para el s^r J. Antonio Flores Abat
Discipulo en la Esq^a de Prim. Licias del cuartel J. Cita-
xián Gabino, en que este se entienda por fondo ni gasto
de la Sociedad.

Fue reconocida y prouidamente examinada la acta antecedente por la
Comision nombrada en Junta ordinaria el 16 de Dic.^r de 1807, y por ha-
bella hallado en los terminos que la Sociedad pedia se firmó =

Buenaventura
V. D^r J. F.



Ace



Perez
J. P.

